



EXP – UNC 22300/2011

RESOLUCIÓN DECANAL N° 481/2011.-

VISTO:

El viaje que realiza la Dra. Gabriela del Valle POZO LÓPEZ (Profesora Asistente DE) a la ciudad de Bariloche, donde permanece por el lapso 1 de julio al 20 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en esta oportunidad la nombrada realiza una estadía postdoctoral de seis meses en la división física de metales del Centro Atómico Bariloche;

Que en la Resolución HCD N°122/11 se la encomendó en comisión por el lapso 1 de julio al 31 de octubre de 2011, fecha en que vence su designación por concurso en el cargo;

Que habiendo finalizado el proceso de Evaluación Docente se renovó su designación por concurso en el cargo por cinco años;

Que corresponde otorgar la licencia por el lapso faltante;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Pozo López son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se ven afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Encomendar a la Dra. Gabriela del Valle POZO LÓPEZ (Profesora Asistente DE, legajo 39423), se traslade en comisión a la ciudad de Bariloche, por el lapso 1 de noviembre al 20 de diciembre de 2011, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 1ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 de octubre de 2011.-
ep.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - U.N.C


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.